



BOLETÍN DE NOVEDADES
Diciembre 2025

EURA|AUDIT
URUGUAY

RXAV | RAMIREZ
XAVIER DE MELLO
ABAL
VALENTIN
ABOGADOS + CONTADORES

CONTENIDO

Normativa publicada 04

- Crédito Arrendamiento Terminales POS - Información a presentar
- Reducción IVA Frontera – Documentación
- Esquema de gobernanza para la creación y gestión de entornos dirigidos a la promoción de proyectos innovadores
- Obligaciones tributarias con vencimiento el 25 de noviembre de 2025 – Prórroga
- Modificación en la nómina de bienes exonerados del IVA – motosierras
- Régimen tributario especial para los que realicen su actividad exclusivamente en ferias alimenticias en la vía pública
- Programa Uruguay Impulsa
- Subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola
- Presupuesto Nacional para el período 2025-2029
- Renta vitalicia para IPPF – actualización
- IRPF - Arrendamiento de inmuebles - Levantamiento de secreto bancario
- Montos de las multas por incumplimiento de deberes formales ante el RUT y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción
- Cuadros de Vencimientos de DGI para el período Enero - Diciembre 2026
- Título 21 del Texto Ordenado 2023 - Impuesto Mínimo Complementario Doméstico
- Documentación de operaciones - prestadoras de servicios de transporte terrestre colectivo de pasajeros – prórroga
- Fideicomiso Plan de Valorización de Envases
- Valor de la UR y URA – noviembre 2025
- Créditos fiscales por pagos de soluciones de facturación electrónica – prórroga

- Domicilio electrónico para contribuyentes y responsables vinculados a las DGI
- Acumulación de beneficios para las empresas que realicen exportaciones directas de autopartes
- IMESI – Reducción de tasa combustible en proximidades de pasos frontera
- Actividades de comercio transfronterizo
- Salario mínimo nacional
- Monto mínimo de IVA para pequeñas empresas y anticipos de IRAE mínimo
- Estabilidad fiscal vigente con anterioridad a la incorporación del Impuesto Mínimo Complementario Doméstico (IMCD)
- Bonificación sobre obligaciones jubilatorias patronales de diciembre 2025
- IMESI – bases específicas y tasas
- Monto mínimo y máximo para las multas previstas por el artículo 95 y 98 del Código Tributario
- Anticipo de IRAE en la importación
- Valor real de los inmuebles y los mínimos no imponible para el IP del año 2025
- Actualización del régimen de promoción de inversiones – Proyectos de Inversión COMAP
- Promoción de las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles para oficinas y/o vivienda, y las urbanizaciones de iniciativa privada

Indicadores Económicos	_____	09
Vencimientos - DGI y BPS	_____	11

NORMATIVA PUBLICADA

Diciembre de 2025

Crédito Arrendamiento Terminales POS -Información a presentar.

Resolución de DGI N° 2.141/025 de 1° de diciembre de 2025

Se adecúan normas anteriores sobre la información a presentar por entidades arrendadoras de terminales POS

Reducción IVA Frontera – Documentación.

Resolución de DGI N° 2.140/025 de 1° de diciembre de 2025

Se establecen las condiciones y requisitos que deberá reunir la documentación de las operaciones incluidas en el régimen. Entre otras, deberán documentarse exclusivamente en comprobantes destinados al consumo final.

Esquema de gobernanza para la creación y gestión de entornos dirigidos a la promoción de proyectos innovadores.

Decreto N° 276/025 de 2 de diciembre de 2025

El objetivo del presente Decreto es establecer un esquema de gobernanza mínimo para la creación y gestión de entornos controlados de prueba y espacios de datos, dirigidos fundamentalmente a la promoción de proyectos innovadores, en especial en el área de uso de datos e inteligencia artificial.

Obligaciones tributarias con vencimiento el 25 de noviembre de 2025 - Prórroga.

Resolución de DGI N° 2.169/025 de 2 de diciembre de 2025

Las obligaciones tributarias con vencimiento el día 25 de noviembre de 2025, realizadas hasta el día 26 de noviembre de 2025, se considerarán efectuadas en plazo.

Modificación en la nómina de bienes exonerados del IVA - motosierras.

Resolución de DGI N° 2.167/025 de 3 de diciembre de 2025

Se sustituye en la nómina de bienes exonerados del IVA, a las "Motosierras con sierras de cadena" por "Motosierras con sierras de cadena, a motor a explosión y eléctricas a batería. No incluye motosierras eléctricas con fuente de energía por cable".

Régimen tributario especial para los que realicen su actividad exclusivamente en ferias alimenticias en la vía pública.

Decreto N° 283/025 de 10 de diciembre de 2025

Se establece que los contribuyentes no agropecuarios que desarrollen su actividad exclusivamente en ferias en la vía pública, podrán optar por quedar comprendidos, hasta el 31 de diciembre de 2026, en la exoneración establecida en el literal E) del artículo 66 del Título 4 (IRAE), independientemente del monto de los ingresos que obtengan en cada ejercicio fiscal.

Programa Uruguay Impulsa.

Ley N° 20.438 de 5 de diciembre de 2025

Se ajusta la duración de la primera edición de setiembre a diciembre de 2025.

Subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria cítrica.

Ley N° 20.437 de 5 de diciembre de 2025

Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria cítrica.

Presupuesto Nacional para el período 2025-2029.

Ley N° 20.446 de 16 de diciembre de 2025

Se aprueba el Presupuesto Nacional para el período 2025-2029.

Renta vitalicia para IPPF - actualización.

Resolución de DGI N° 2.287025 de 19 de diciembre de 2025

Se fija en el 11,84 % anual para moneda nacional y en el 5,38 % anual para el dólar estadounidense, las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del IP de personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 2025.

IRPF - Arrendamiento de inmuebles - Levantamiento de secreto bancario.

Resolución de DGI N° 2.286 del 19 de diciembre de 2025

Las constancias de levantamiento de secreto bancario emitidas en 2025 y que se encuentren vigentes, mantendrán su validez durante un año adicional contado a partir de su vencimiento original.

Cuadros de Vencimientos de DGI para el período Enero - Diciembre 2026.

Resolución de DGI N° 2.284 del 19 de diciembre de 2025

Se establecen los Cuadros de Vencimientos de DGI para el período Enero - Diciembre 2026.

Montos de las multas por incumplimiento de deberes formales ante el RUT y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción.

Resolución de DGI N° 2.285 del 19 de diciembre de 2025

A partir del año 2026, la contravención por omisión de deberes formales se sancionará con multas variables de acuerdo con la siguiente escala:

- Omisión de inscribirse: \$ 1.160.
- Omisión de comunicar al RUT las modificaciones producidas en la información suministrada al inscribirse, cumplido el plazo reglamentario:

Dentro de los 90 días	800
Dentro del año siguiente	3.120
Más de un año	4.450

El valor del duplicado de la constancia de inscripción en RUT se fijó en \$ 800 para 2026.

Título 21 del Texto Ordenado 2023 - Impuesto Mínimo Complementario Doméstico.

Ley N° 20.446 de 16 de diciembre de 2025

Título incorporado de acuerdo al artículo 665 de la Ley N° 20.446. Se crea un impuesto anual que gravará las rentas obtenidas por las entidades constitutivas de un grupo multinacional y que se denominará "Impuesto Mínimo Complementario Doméstico".

Documentación de operaciones - prestadoras de servicios de transporte terrestre colectivo de pasajeros - prórroga.

Resolución de DGI N° 2.298 del 23 de diciembre de 2025

Las empresas prestadoras de servicios de transporte terrestre colectivo de pasajeros a través de líneas regulares así como quienes presten servicios de transporte terrestre de pasajeros en la modalidad de taxímetro, podrán documentar sus operaciones hasta el 30/06/2026.

Fideicomiso Plan de Valorización de Envases.

Decreto N° 294/025 del 16 de diciembre de 2025

Se estima conveniente conferir al referido fideicomiso el tratamiento asimilado de exportador, a los efectos del IVA, a las adquisiciones en plaza de bienes, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad, así como extender el plazo de los beneficios tributarios hasta el Ejercicio 2039, a fin de asegurar la sostenibilidad económica del mismo.

Valor de la UR y URA – noviembre 2025 .

Decreto N° 299/025 del 23 de diciembre de 2025

Se fija el valor de la UR correspondiente a noviembre de 2025 en \$ 1.841,56 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.839,76.

Créditos fiscales por pagos de soluciones de facturación electrónica - prórroga.

Decreto N° 296/025 del 23 de diciembre de 2025

Se extiende hasta el 31/12/2026 el alcance temporal del referido crédito, de forma tal de continuar implementando el régimen de documentación de operaciones mediante comprobantes fiscales electrónicos, facilitando la incorporación de dicha tecnología a los contribuyentes de menor dimensión económica.

Domicilio electrónico para contribuyentes y responsables vinculados a las DGI.

Decreto N° 295/025 del 23 de diciembre de 2025

Se entiende pertinente continuar avanzando con la implementación de la obligatoriedad de constituir domicilio electrónico ante la DGI, correspondiendo en esta instancia extenderla a las demás entidades que se vinculen con la institución (antes era solo para personas físicas), así como reglamentar la forma y condiciones en la que deberán hacerlo.

Acumulación de beneficios para las empresas que realicen exportaciones directas de autopartes.

Decreto N° 302/025 del 23 de diciembre de 2025

Se permite a las exportaciones directas de autopartes, durante un período determinado de tiempo, la acumulación del beneficio otorgado por el Decreto N° 316/992 (reintegro del 10% sobre el valor de exportación de los bienes automotores) con la devolución de tributos a la exportación (Decreto N° 558/994), bajo ciertas condiciones.

Asimismo, los autopartistas que abastecen a las montadoras o sistemistas nacionales podrán acceder a la devolución de tributos a la exportación, como exportadores indirectos, prevista en el Decreto N° 316/992 por la venta en plaza de autopartes producidas localmente, con destino final a su exportación.

IMESI – Reducción de tasa combustible en proximidades de pasos frontera .

Resolución DGI N° 2.327/025 de 26 de diciembre de 2025

Se actualiza el porcentaje de reducción del IMESI a enajenaciones de nafta en proximidades de pasos de frontera. Para las localidades próximas a Argentina el valor es 28% y para Brasil es 27%. La actualización regirá para las enajenaciones de nafta que se realicen a partir del 01/01/26 inclusive.

Actividades de comercio transfronterizo.

Proyecto de Ley SN/858 de 11 de diciembre de 2025

Se introducen excepciones razonables y necesarias para las operaciones de comercio transfronterizo digital y físico, incluyendo tanto aquellas cuyo origen y destino estén fuera del territorio nacional como las que conecten con consumidores en Uruguay, siempre bajo control aduanero.

También se pretende permitir que las mercaderías destinadas a zonas francas puedan permanecer hasta tres meses en depósitos aduaneros antes de ingresar efectivamente en ella.

Salario mínimo nacional.

Decreto N° 319/025 del 26 de diciembre de 2025

Se fija el monto del Salario Mínimo Nacional, en la suma de \$ 24.572 mensuales, o su equivalente resultante de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el salario por hora, a partir del 1º de enero de 2026.

Monto mínimo de IVA para pequeñas empresas y anticipos de IRAE mínimo.

Decreto N° 310/025 del 26 de diciembre de 2025

Se fija en \$ 5.910 para el año 2026, el monto del pago mensual para contribuyente del literal e) del artículo 52 del Título 4 (IRAE) y quienes inicien actividades y estimen no superar el límite referido en la anterior norma como monto fijo de IVA.

Se establece también los anticipos de IRAE mínimo según los ingresos del cierre anterior:

Ingresos en UI al cierre anterior		IRAE mínimo
Más de	Hasta	
-	457.500	6.840
457.500	915.000	7.740
915.000	1.830.000	8.460
1.830.000	3.660.000	11.360
3.660.000	7.320.000	15.390
7.320.000	-	19.240

Estabilidad fiscal vigente con anterioridad a la incorporación del Impuesto Mínimo Complementario Doméstico (IMCD).

Decreto N° 325/025 del 29 de diciembre de 2025

Se dispone que las entidades constitutivas de un grupo multinacional alcanzadas por una cláusula de estabilidad fiscal vigente al momento de la entrada en vigor del IMCD, quedarán dispensadas del pago del impuesto, en forma parcial o total, por el importe que exceda aquel que habría sido determinado en el exterior sin considerar el IMCD, en aplicación de las Reglas GloBE del Marco Inclusivo aprobadas en otros países con derechos de imposición sobre las rentas en Uruguay, o por el importe que no pueda ser efectivamente acreditado en el exterior.

Bonificación sobre obligaciones jubilatorias patronales de diciembre 2025.

Decreto N° 311/025 del 26 de diciembre de 2025

Se establece una bonificación del 10% sobre las obligaciones jubilatoria patronales correspondientes al mes de diciembre de 2025, para los contribuyentes del BPS que sean micro y pequeñas empresas.

IMESI – bases específicas y tasas.

Decretos N° 342, 343 y 345 del 30 de diciembre de 2025

Se actualizan las Bases Específicas para bebidas, grasas, lubricantes (Decreto N° 342/25), para tabacos y cigarrillos (Decreto N° 345/25) y para combustibles (Decreto N° 343/25) del IMESI para el año 2026..

Monto mínimo y máximo para las multas previstas por el artículo 95 y 98 del Código Tributario.

Decreto N° 344/025 del 30 de diciembre de 2025

Se fija en \$ 680 y \$ 13.220 las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95 (contravención – violación de deberes formales) y 98 (instigación pública a no pagar los tributos) del Código Tributario.

Anticipo de IRAE en la importación.

Decreto N° 335/025 del 30 de diciembre de 2025

Se modifica el porcentaje del anticipo aplicado de acuerdo a las condiciones actuales del comercio internacional. El mismo se determinará aplicando a la suma del valor en aduanas más el arancel, el 4% para todos los bienes.

Valor real de los inmuebles y los mínimos no imponible para el IP del año 2025.

Decreto N° 334/025 del 30 de diciembre de 2025

Se establece que el valor real de los inmuebles para el año 2025, se determinará aplicando el coeficiente 1,0425 a los valores reales de 2024, salvo que la DNC hubiera fijado un valor distinto.

Se fija en \$ 6.653.000 el mínimo no imponible del IP correspondiente al año 2025 para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Actualización del régimen de promoción de inversiones – Proyectos de Inversión COMAP.

Decreto N° 329/025 del 23 de diciembre de 2025

Se actualiza el régimen de promoción de inversiones previsto en la Ley N° 16.906 (Ley de Inversiones), modificando la forma en que se evalúan los proyectos COMAP y se estructuran los incentivos fiscales asociados a la inversión privada.

Promoción de las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles para oficinas y/o vivienda, y las urbanizaciones de iniciativa privada.

Decreto N° 353/025 del 30 de diciembre de 2025

Se reglamenta nuevo régimen de promoción de inversiones promoviendo la actividad de construcción de proyectos de gran dimensión económica.

INDICADORES ECONÓMICOS

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Octubre 2024 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-25	103,59	0,64%	0,64%	
feb-25	103,86	0,26%	0,90%	
mar-25	104,27	0,40%	1,30%	
abr-25	104,46	0,18%	1,49%	
may-25	104,07	-0,38%	1,12%	
jun-25	103,94	-0,12%	0,99%	
jul-25	101,62	-2,24%	-1,24%	
ago-25	101,15	-0,46%	-1,71%	
sep-25	101,97	0,81%	-0,90%	
oct-25	102,70	0,72%	-0,18%	
nov-25	102,10	-0,59%	-0,77%	
dic-25				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Octubre 2022 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-25	111,51	1,10%	1,10%	5,05%
feb-25	112,28	0,69%	1,80%	5,10%
mar-25	112,92	0,57%	2,38%	5,67%
abr-25	113,28	0,32%	2,71%	5,36%
may-25	113,41	0,11%	2,82%	5,05%
jun-25	113,31	-0,09%	2,73%	4,59%
jul-25	113,37	0,05%	2,79%	4,53%
ago-25	113,33	-0,03%	2,75%	4,20%
sep-25	113,81	0,42%	3,19%	4,25%
oct-25	114,26	0,40%	3,60%	4,32%
nov-25	114,42	0,14%	3,74%	4,09%
dic-25	114,32	-0,09%	3,65%	3,65%

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

INDICADORES ECONÓMICOS

Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

DICIEMBRE 2025

Día	Cotización	Día	Cotización
1	39,324	17	39,247
2	39,156	18	39,182
3	39,097	19	39,043
4	39,051	20	39,043
5	39,058	21	39,043
6	39,058	22	39,070
7	39,058	23	39,177
8	39,178	24	39,246
9	39,361	25	39,246
10	39,225	26	39,137
11	39,166	27	39,137
12	39,111	28	39,137
13	39,111	29	39,136
14	39,111	30	39,041
15	38,948	31	39,041
16	39,165	Promedio	39,132

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

DICIEMBRE 2025

Día	Cotización	Día	Cotización
1	6,4124	17	6,4194
2	6,4133	18	6,4197
3	6,4142	19	6,4200
4	6,4150	20	6,4202
5	6,4159	21	6,4205
6	6,4162	22	6,4208
7	6,4165	23	6,4211
8	6,4168	24	6,4214
9	6,4171	25	6,4217
10	6,4173	26	6,4220
11	6,4176	27	6,4223
12	6,4179	28	6,4226
13	6,4182	29	6,4229
14	6,4185	30	6,4231
15	6,4188	31	6,4234
16	6,4191	Promedio	6,419

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

VENCIMIENTOS DGI & BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	22.01
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	22.01
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	26.01

BPS

Calendario General	Otros
Ultimo dígito	
0	19.01
1	19.01
2	19.01
3	19.01
4	19.01
5	20.01
6	20.01
7	20.01
8	20.01
9	20.01
Mayores Contribuyentes	14.01

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	23.01

NUESTROS SERVICIOS



IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).
- Planificación tributaria nacional e internacional.
- Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.
- Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones.
- Auditorías tributarias.
- Preparación y revisión de declaraciones juradas.
- Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.



CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- Gestión Económica.
- Gestión y Estructuración Financiera.
- Proyectos de Inversión.
- Gestión en Recursos Humanos.



TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- Tercerización Administrativa.
- Tercerización Contable.
- Tercerización de Remuneraciones.
- Otros servicios relacionados.



AUDITORÍA

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.
- Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.
- Procedimientos de auditoría previamente acordados.
- Revisiones de control interno.
- Auditorías Internas.

EURA|AUDIT URUGUAY

Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui - Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

OFICINA CIUDAD VIEJA

Misiones 1481, Piso 3
T. +598 2916 8100

OFICINA ZONAMERICA

B&T Park, Local 33
T. +598 2518 5887

[/euraaudituy](#)



[/euraaudit-uruguay](#)



www.euraaudit.com.uy

